



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Florencia, 25-05-2017.

EXPEDIENTE: 18001-33-31-901-2015-00048-00  
DEMANDANTE: LUÍS CARLOS VALENCIA CARVAJAL  
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
AUTO No. AS- 60-05-322-17.

I. ASUNTO:

Mediante memorial del 22 de mayo de 2017, el Apoderado de la actora, solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas a realizar el día 25 de mayo de 2017 a las 04:00 p.m., por cuanto para dicha fecha contaba con una diligencia Judicial en el Juzgado 66 de Instrucción Penal Militar, la cual fue programada con antelación, allegando Certificación de la Juez del referido Despacho (folio 135 del Expediente).

Como quiera que el Apoderado de la Actora allega prueba sumaria, sobre la comparecencia a otra diligencia el Juzgado 66 de Instrucción Penal Militar para el 25 de mayo de 2017, se accederá a la petición de aplazamiento de la audiencia pruebas por única vez, por cuanto la fecha fijada en el Juzgado de Instrucción fue para el mes de enero de 2017 y la programada por éste Despacho fue el 07 de abril de la misma calenda, por lo tanto se dispondrá como nueva fecha para la realización de la audiencia referida, el día 03 de Octubre de 2017, a las 04:30 p.m., reiterándole a la Actora la comparecencia de los señores JULIO ANDRÉS GONZÁLEZ TEGUE y LEONARDO QUINTERO GONZÁLEZ para la recepción de los testimonios.

En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: aplazar por ÚNICA VEZ la diligencia programada para el 25 de mayo de 2017 a las 04:00 p.m., por las razones expuestas en el presente proveído.

SEGUNDO: fijar nueva fecha para realizar la audiencia PRUEBAS de que trata el artículo 181 del CPACA, para el día 03 de Octubre de 2017, a las 04:30 p.m., reiterándole a la Actora la comparecencia de los señores JULIO ANDRÉS GONZÁLEZ TEGUE y LEONARDO QUINTERO GONZÁLEZ para la recepción de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GINA PAMELA BERMÚDEZ SIERRA  
Jueza